

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO” LOTE NÚM. 1 (EXPEDIENTE CONTR/2023/907561).

Visto el expediente de contratación del “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO” LOTE NÚM. 1 (EXPEDIENTE CONTR/2023/907561) y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo y del gasto que comporta, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, (BOJA Extraordinario núm. 28, de 11 de agosto de 2022) por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y por la Orden de 21 de diciembre de 2015 (BOJA 251 de 30 de diciembre de 2015), por la que se delegan competencias en materia de gestión económica, contratación administrativa y patrimonio.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO” LOTE NÚM. 1, a la entidad **SERVICIOS OSGA, S.L. , con CIF B26384560**, por un importe de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (368.742,44 €), al que le corresponde un IVA de SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (77.435,91 €, siendo el importe total del contrato de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (446.178,35€)**, que será abonado por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con cargo a la partida presupuestaria: 1300010000 G/12S/22700/ 00 01, y conforme a las siguientes anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
2025	223.089,18 €	1300010000 G/12S/22700/ 00 01
2026	223.089,18 €	1300010000 G/12S/22700/ 00 01

Dicho importe comprende cualquier gasto que pueda realizarse para el cumplimiento de la prestación y demás tributos de cualquier índole de aplicación.

La presente resolución se basa en la propuesta efectuada por la mesa de contratación en su séptima sesión celebrada el día 19 de marzo de 2024. La mesa de contratación ha verificado el cumplimiento por parte del adjudicatario propuesto de lo estipulado en los pliegos que rigen la presente contratación. Se anexa a la presente resolución la valoración de las ofertas.



JAVIER DE LA TORRE LOPEZ		03/04/2024 19:12:53	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwnKdKc7Jge3U2qHQHO16f6mPK2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La oferta presentada por la entidad adjudicataria incluye las siguientes mejoras:

- Bolsa de horas de libre disposición: 150 horas.
- Instalación, mantenimiento y reposición de contenedores en color azul para reciclaje de papel y cartón: 20 contenedores.
- Instalación, mantenimiento y reposición de contenedores en color amarillo para reciclaje de plásticos y otros envases: 20 contenedores.
- Compromiso de retirada de mobiliario y enseres inservibles a un punto limpio de la ciudad: 4 actuaciones.
- Compromiso de remoción de pinturas alusivas y carteles en fachadas exteriores y tratamiento de protección especial de las mismas: 6 intervenciones.

SEGUNDO.- La adjudicación se deberá formalizar en la forma, plazo y condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado que rige la presente contratación.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra ella podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio del Recurso Contencioso-Administrativo, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante este Organismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Publíquese en el perfil de contratante de este órgano de contratación de conformidad con el artículo 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

JAVIER DE LA TORRE LOPEZ		03/04/2024 19:12:53	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwnKdKc7Jge3U2qHQHO16f6mPK2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATO “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO” LOTE NÚM. 1

Expediente : 158/23 LOTE NÚM. 1 (CONTR/2023/907561)
PROCEDIMIENTO ABIERTO

ENTIDAD	CIF	PUNTOS PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTOS MEJORAS	TOTAL PUNTOS	ORDEN
SOLDENE SA	A79495503	12,19	25	37,19	4
OHL SERVICIOS INGESAN SA	A27178789	38,33	25	63,33	3
SERVICIOS OSGA SL	B26384560	75,00	25	100	1
TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL SA	A80973365	38,70	25	63,70	2
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	B21319777	-	-	-	-

JAVIER DE LA TORRE LOPEZ		03/04/2024 19:12:53	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwnKdKc7Jge3U2qHQHO16f6mPK2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	